Villa del Rosario, 08 de junio de 2022

Señores:

Consejo Superior de la Judicatura

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca

secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cúcuta

Asunto: Expedición de Certificados como apoderada judicial.

Cordial Saludo

LAURA MILAGROS RIVERA RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.092.355.615 expedida en Villa del Rosario, actuando como parte disciplinable dentro de la NC 5400125020002020014700 y Tarjeta Profesional 319973 solicito respetuosamente se emita certificado de actuaciones judiciales, en las cuales me encuentre yo, en calidad de apoderada judicial de **CHRISTIAN ESTUNDER MELENDEZ CASTILLO** con Pasaporte Peruano No. 980496581.

Lo anterior, se solicita debido a que el señor CHRISTIAN ESTUNDER MELENDEZ CASTILLO ha realizado denuncia contra mi ante el Consejo Superior de la Judicatura, por haber actuado de mala fe como apoderada judicial y esta información se requiere para que repose como prueba dentro del proceso en mención.

Lo solicitado podrá ser enviado a la carrera 9 # 5-39 Barrio el Centro de Villa Rosario Norte de Santander o a través del correo electrónico laura.rodriguez1@hotmail.com, teléfono 304 3290 310.

En el evento que no pueda dar respuesta a mi solicitud por falta de competencia, solicito remita a la dependencia pertinente y me sea informado a quien correspondió.

Sin otro particular.

Laura Milagros Rivera Rodríguez

C. C. No. 1.092.355.615 Villa del Rosario